

FECHA: 31/10/00

URFMD 006

**ACTIVIDADES CUMPLIDAS Y A SER DESARROLLADAS APARTIR DE LA
FECHA EN LA ZONA PERIFOCAL**

CONSIDERANDO.

QUE SE HA EFECTUADO LA PRIMERA VISITA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN LA ZONA PERIFOCAL SE DEBE REALIZAR A SIETE DÍAS DE LA MISMA UNA NUEVA RONDA INSPECTIVA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DENTRO DE ELLA, LOS CUALES SE VOLVERA A RASTREAR A 14 DIAS DE LA PRIMERA VISITA EN CADA PROPIEDAD.

PRIMERA VISITA

1. LA ORDEN ESTABLECIDA EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2000 DETERMINO:
2. INSPECCION DE TODOS LOS ANIMALES SUSCEPTIBLES A FIEBRE AFTOSA CLÍNICAMENTE.
3. TOMA DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE SANGRE DE LOS ANIMALES SUSCEPTIBLES DEL ESTABLECIMIENTO SIN MOVILIZARLOS A LAS MANGAS, CON PRIORIDAD EN LA ESPECIE BOVINA Y EN LAS CATEGORÍAS DE ANIMALES DE SOBREAÑO. EL PARÁMETRO FUE EN PREDIOS GRANDE DE UN 20-30 % DE LA POBLACIÓN Y EN PREDIOS CHICOS TODOS LOS ANIMALES.
4. TOMA DE TEMPERATURA DE LOS MISMOS, TENIENDO PRESENTE QUE LA TEMPERATURA NORMAL DEL BOVINO ES 39.5°C. Y BOQUEO.
5. LA MUESTRA DEBE SER ACOMPAÑADA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y EDAD DE LOS MISMOS.
6. LA MUESTRA DEBE RECIBIR UNA DESINFECCIÓN EN EL LUGAR Y UNA SEGUNDA EN LA BASE OPERATIVA ANTES DE SER ENVIADA AL LABORATORIO OFICIAL PARA SU ANÁLISIS, COMO MEDIDA DE BIOSEGURIDAD EN EL CAMPO.
7. TODAS LAS MUESTRAS DEBEN SER AVISADAS AL DIRECTOR DEL LABORATORIO OFICIAL ANTES DE SU ENVÍO (TELÉFONO Y FAX) A EFECTOS DE TENER MECANISMOS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIO.
8. DE LA ACTIVIDAD EN CAMPO SI NO EXISTE NOVEDAD SANITARIA NO SE REPORTA HASTA EL REGRESO A LA BASE DE OPERACIONES Y DE EXISTIR SE INFORMA INMEDIATAMENTE.
9. ESTA INFORMACIÓN SERÁ UBICADA EN LAS CARTAS GEOGRÁFICAS DE FORMA DE ILUMINARLAS Y DETERMINAR EL ÁREA CUBIERTA POR EL RASTREO DE LA ZONA PERIFOCAL.

SEGUNDA VISITA

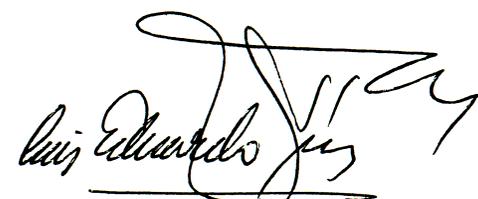
ORDEN ESTABLECIDA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2000 DETERMINA:

- INSPECCION CLÍNICA DE TODOS LOS ANIMALES SUSCEPTIBLES A FIEBRE AFTOSA POR SEGUNDA VEZ A SIETE DÍAS DE LA PRIMERA VISITA.
 - TOMA DE TEMPERATURA EN AQUELLOS CASOS QUE EPIDEMIOLÓGICAMENTE Y TÉCNICAMENTE CORRESPONDA, TENIENDO PRESENTE QUE LA TEMPERATURA NORMAL DEL BOVINO ES 39.5°C. EN ESTOS CASOS REALIZAR BOQUEO.
 - DE LA ACTIVIDAD EN CAMPO SI NO EXISTE NOVEDAD SANITARIA NO SE REPORTA HASTA EL REGRESO A LA BASE DE OPERACIONES, DE EXISTIR SE INFORMA INMEDIATAMENTE.
10. ESTA INFORMACIÓN SERÁ UBICADA EN LAS CARTAS GEOGRÁFICAS DE FORMA DE ILUMINARLAS Y DETERMINAR EL ÁREA CUBIERTA POR EL RASTREO DE LA ZONA PERIFOCAL Y LAS FECHAS DE INSPECCION DE CADA UNO DE LOS PREDIOS.
11. SE DEBE PROTOCOLIZAR LA VISITA CON FECHA Y HORA DE FINALIZACION DONDE FIRMA EL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL MISMO Y EL FUNCIONARIO DEL MGAP QUE EFECTUÓ LA TAREA.

EN ESTA ZONA PERIFOCAL TRABAJARÁN DESDE ESTA FECHA CUATRO EQUIPOS DE RASTREO INTEGRADA CON UN VETERINARIO Y UN FUNCIONARIO.

APARTIR DE HOY Y FINALIZADO EL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES EN EL ÁREA FOCAL Y COMENZADA LA DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA LA MISMA SE DENOMINARÁ ÁREA DE VACÍO SANITARIO DE ANIMALES SUSCEPTIBLES A FIEBRE AFTOSA HASTA NUEVO AVISO.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL



DR. LUIS EDUARDO DÍAS



DR. HIPÓLITO TAPIÉ

CON ESTA SON DOS PÁGINAS

PREVENCIÓN DE LA AFTOSA

1.-EN PLANTAS LACTEAS

- uso de rodiluvios en todas las plantas para la deinfección al ingreso de todos los vehículos.
- Uso de arco de desinfección para camiones cisternas.

2.-EN ESTABLECIMIENTO

Hacer una buena vigilancia del ganado

Frente a síntomas que hagan pensar en la enfermedad:

En bovinos:

- babeo
- lesiones podales
- lesiones en boca
- lesiones en ubre
- decaimiento
- disminución en la producción láctea

En suinos:

- lesiones en hocico y boca
- lesiones en patas
- mortandad de lechones repentina

En ovinos y caprinos:

- animales con manqueras
- tristes
- con babeo
- puede haber muertes

En lo posible, como medida de prevención adicional limitar los ingresos al establecimiento tanto de personas como de vehículos.

**3.- QUE HACER FRENTE A UNA SOSPECHA DE AFTOSA
COMUNICARSE INMEDIATAMENTE CON LOS SERVICIOS VETERINARIOS
OFICIALES DE LA ZONA O CON SU VETERINARIO PARTICULAR.
NO MOVER ANIMALES, PERSONAS O VEHICULOS DESDE EL
ESTABLECIMIENTO HASTA LA LLEGADA DE LOS VETERINARIOS
OFICIALES.**

4.- Utilizar desinfectantes apropiados para destruir el virus de la fiebre aftosa. Se recomiendan desinfectantes biodegradables (solución triple sal de monopersulfato de potasio)